

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2016

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 3^a Tte. de Alcalde

D. Andrés García-Caro Medina

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Rubén Holguera Gozalo – 1^{er} Tte. de Alcalde

AUSENTE (excusado)

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 2^o Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Felipe Vilches García

[Decreto nº 3.175, de 14 de diciembre de 2015]

Se abre la sesión a las 13 horas y 45 minutos y se levanta a las 14 horas y 15 minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por seis miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

ALCALDÍA

DISCIPLINA

Nº 1.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Se acuerda sobreseer y ordenar el archivo del expediente EAR- 460/2015 sin más trámite.

Nº 2.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ÓRDENES DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

Se aprueban órdenes de restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada y se otorga al efecto plazo de un mes a los interesados.

Nº 3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA SUSPENSIÓN DE LA SANCIÓN IMPUESTA Y EN EJECUTIVA POR LITISPENDENCIA PENAL.

Se acuerda suspender procedimiento sancionador seguido en el expediente TRF 281493 28134140006663.

Nº 4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda desestimar recurso reposición interpuesto.

Nº 5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

No se han presentado asuntos a despachar referentes a este punto.

Nº 6.- PROPUESTA DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda imponer sanciones.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

JUVENTUD

Nº 7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO “GESTIÓN DE GRUPOS” PARA SU REALIZACIÓN EN COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID DESTINADO A LOS CINCO INSTITUTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto formativo “Gestión de Grupos” elaborado por la Sección de Juventud e Infancia de este Ayuntamiento y una vez conocida la convocatoria de la Dirección General de Juventud y Deporte para la solicitud de acciones formativas en colaboración con municipios para el año 2016.

Segundo.- Aprobar el gasto, de conformidad con la propuesta, por importe de 3.168,28 euros.

Tercero.- Facultar expresamente a la Concejala Delegada de Educación, Infancia y Juventud, D^a. Belén Ochoa Gonzalo, en orden a la ejecución del acuerdo y, en particular, para la firma de la solicitud de la expresada acción formativa en representación de este Ayuntamiento.

Nº 8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO “PARTICIPANDO EN LA PARTICIPACIÓN” PARA SU REALIZACIÓN POR LA RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto formativo “Participando en la Participación (propuesta formativa para educadores y órganos de participación)” de la Red de Infancia y Adolescencia (dado el carácter de asistencia que ostenta el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a la Presidencia, durante el periodo de vigencia del convenio), en base al convenio suscrito por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes con fecha 20 de noviembre de 2015, en los términos que se detallan en el proyecto para ser presentado en la convocatoria de acciones formativas con municipios de la Comunidad de Madrid.

Segundo.- Aprobar, de conformidad con la propuesta, los costes económicos derivados de la coordinación técnica, asistencia y participación de los menores y jóvenes de la Comisión de Participación Infantil (consejo redactor de la Pequeplaza) y de la mesa de participación Juvenil del Ayuntamiento de

San Sebastián de los Reyes en la fase de formación, preparación y asistencia al encuentro que se celebrará respectivamente en Alcalá de Henares y Fuenlabrada.

Tercero.- Facultar expresamente a la Concejala Delegada de Educación, Infancia y Juventud, D^a. Belén Ochoa Gonzalo, en orden a la ejecución del acuerdo y, en particular, para la firma de la solicitud de la expresada acción formativa en representación de este Ayuntamiento.

Nº 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.
